

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Planeación, Urbanismo y Obras Públicas Desarrollo Urbano
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Licencia de Relotificación
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando la Persona física o moral lo requiera
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas
Fundamento Legal:	Art. 126 del Reglamento de Urbanismo, Construcción y Obra Pública del Municipio de Piedras Negras
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Presidencia Municipal de Piedras Negras Av. 16 de Septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza Área de Ventanilla Universal
Teléfono:	(878) 782 66 66
Horarios de atención:	8:00 am -16:00 hrs
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Presentar proyecto o anteproyecto ante el Director General de Obras Publicas, bajo el artículo 125 del reglamento en cuestión. Autorización del consejo municipal de desarrollo urbano Autorización de la comisión de obras públicas y del cabildo
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Ubicación exacta del predio
Monto de los derechos:	1.- Interés social \$ 0.60. 2.- Popular \$ 0.60. 3.- Medio \$ 0.90. 4.- Residencial \$ 1.00. 5.- Comercial \$ 1.00. 6.- Industrial \$ 1.00.

	<p>7.- Campestre \$ 1.00.</p> <p>Cuando el área que sea subdividida sea menor al 30% del total del predio a subdividir se cobrara únicamente por los metros correspondientes a la superficie subdividida.</p> <p>Ley de Ingresos</p>
Tiempo de Respuesta :	3 días
Vigencia del Trámite:	6 meses
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	Ventanillauniversalpn@outlook.com
Página Web de la Dependencia:	Www.piedrasnegras.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	